

CAPITULO # 15

TANATOLOGIA Y DEONTOLOGIA FORENSE

"Cuando los Forenses se Equivocan"

DR. DENNIS A. CASTRO BOBADILLA
DRA. AREMA DICKERMAN KRAUNICK

Reporte de Casos

INTRODUCCION

“ En un país de ciegos, el tuerto es el rey”, dice un refrán popular para referirse a aquellas circunstancias en donde la ignorancia de la mayoría, ante una persona que a medias conoce su profesión, arte u oficio, que al opinar, decidir ó dar un dictámen, pesará más la opinión del tuerto, aunque en el fondo él también forme parte de la mayoría.

En el campo forense pués, no es la excepción en vista de que los nombramientos que se hacen del personal laborante, no son más que revestidos de pincelazos de “escogencia”, por la miseria propia del medio, no importando el honor y la imagen de las personas que tendrán que comparecer a un juicio por el dictamen lleno de ignorancia pura, ó dolosa de los que son “escogidos” para laborar en el campo que nos ocupa.

He aquí un ejemplo que nos enseña.

HECHOS

Hace unos días, fuí llamado por las más altas autoridades de la República de El Salvador, para conocer de un caso que, en esa época y por las circunstancias políticas de guerra que vivía ese hermoso país, significaba casi estar al borde de enfrentamiento entre dos de las fuerzas que queráse ó no existen en éstos países de Centroamérica, ésto es las Fuerzas Armadas y los periodistas locales.

Resulta que, viniendo de una comunidad hacia la capital, dos periodistas se conducían en su vehículo y luego aparecieron muertos.

Ambos cuerpos, fueron “autopsiados” en el servicio forense concluyendo el galeno que practicó el procedimiento que: la causa de la muerte se debió a heridas por proyectiles disparados con arma de fuego, por lo menos en uno de ellos y, lo habría recibido en la cara, específicamente en uno de sus ojos lo que obviamente le causaría la muerte.

La zona, en control de las Fuerzas Armadas de la nación, siendo entonces la “principal sospechosa” frase en el vocabulario de los periodistas que va rodeando a la víctima hasta asfixiarla tal como un pitón a su presa, dada la auréola que van desarrollando sobre las personas naturales ó jurídicas aunque éstas sean inocentes.

El dictamen del “forense”, era contundente, ¿quién podía dudar de un informe científico? ¡ que mejor prueba ante una muerte;

Al llegar a conocer del caso, acepté la responsabilidad de realizar la revisión del mismo, inclusive junto al médico que practicó la necropsia pero, requerí se practicara la exhumación, para estudiar personalmente el cuerpo.

entrada ni de salida, lo que si encontramos es el faltante del ojo derecho.

Al revisar la cavidad donde alguna vez hubo un globo ocular, descubrí que lo que había en el fondo del tejido era una cicatriz ya fibrosa, lo que indicaba que era una enucleación, anterior al hecho que estamos estudiando.



Obsérvese la necesidad de hacer disección del cuello encontrándose hematomas perimusculares. Las vísceras están in situ, no fueron extraídas por el médico.



Dr. Dennis Castro B. en la práctica de la autopsia correspondiente, en la parte posterior se ve al Dr. Juan Matthew Llori director del Instituto de Medicina Legal de El Salvador y sus colaboradores.



Paquete visceral in situ en la cavidad toracoabdominal, que no fue extraído originalmente. Obsérvese la contusión externa.



Extracción del paquete visceral y disección correspondiente. Obsérvese la zona de contusión en la parrilla costal en la parte interna. Observan los forenses de El Salvador.

Tomamos radiografías del cráneo en todas las formas posibles, y no encontramos ningún orificio, ni proyectil, lo que si observamos fueron unos cuerpecillos metálicos muy pequeños en la ceja derecha, concluyendo que la pérdida del ojo era antes de este hecho, y posiblemente relacionado a alguna explosión.

El médico forense que practicó la autopsia daba que por el ojo era que éste joven periodista había muerto, y que su vaciamiento era por un disparo que ingresó a la cabeza (¿?)



Herida contusa en región medial de la frente. Abertura de la cavidad ocular derecha, se observó cicatriz antigua.

Continué examinando el cadáver y se detectaron lesiones propias de los accidentes de tránsito, específicamente lesiones de conductor lo que llevó a la conclusión de que, el periodista no murió por ningún proyectil disparado por arma de fuego, sino por lesiones propias a un accidente de tránsito, lo del ojo era hecho de mínimo cinco años de antelación a su muerte.

Así, informamos a las autoridades de mi querido El Salvador, y ellas pidieron que se explicara públicamente la verdadera causa de muerte del periodista.



El cuerpo del periodista Pedro Martínez Guzmán, víctima de un atentado, es examinado por el Dr. Castro Bobadilla y otros médicos forenses en el Hospital General de San Salvador.

Dr. Castro Bobadilla informó sobre resultado de autopsia a periodista

El cuerpo del periodista Pedro Martínez Guzmán, víctima de un atentado, fue examinado por el Dr. Castro Bobadilla y otros médicos forenses en el Hospital General de San Salvador. El resultado de la autopsia indica que la causa de la muerte fue una hemorragia interna causada por un golpe en la cabeza. El Dr. Bobadilla informó que el fallecido usaba una prótesis ocular en su ojo derecho desde que fue lesionado en 1961. Durante un tiroteo en esta capital, declararon ayer sus familiares ante el Juzgado 3o. de Tránsito.

El tribunal informó que recibió en calidad de testigos a la esposa, los padres y una hermana del periodista fallecido en un accidente de tránsito en San Vicente, el pasado 29 de septiembre. Juntamente con el fallecido el lesionado periodista Jorge Martín Rueda.

Anteriormente, el juez de la causa Dr. Ricardo Vicente Serrano, recibió la testificación de Roberto Martínez Guzmán, hermano de la víctima y ayer comparecieron a declarar la señora Gabriela Castillejo de

Martínez, esposa del periodista y de nacionalidad mexicana, y los señores Manuel Martínez y María Atenea Guzmán (padres) y Dora del Sagrado Martínez de Herrera (hermana).

Según el Juzgado Tercero de Tránsito, los balleneros corroboraron desconocer sobre las causas del accidente y en que Martínez Guzmán usaba una prótesis ocular desde que fue lesionado en un tiroteo en las calles de San Salvador, entre 1960 y 1961.

Asimismo, las declaraciones de varios testigos, entre quienes figuraron vecinos del sitio del accidente y el chofer del autobús protagonista, Miguel Amador Bosa, corroboraron que la muerte de los informadores ocurrió durante el accidente.

Conferencia de prensa del cuerpo de forenses que informaban sobre las verdaderas causas y maneras de la muerte.

Prótesis ocular usaba periodista Martínez G.

El fallecido periodista Pedro Martínez Guzmán, usaba una prótesis en su ojo derecho desde que fue lesionado en 1961. Durante un tiroteo en esta capital, declararon ayer sus familiares ante el Juzgado 3o. de Tránsito.

El tribunal informó que recibió en calidad de testigos a la esposa, los padres y una hermana del periodista fallecido en un accidente de tránsito en San Vicente, el pasado 29 de septiembre. Juntamente con el fallecido el lesionado periodista Jorge Martín Rueda.

Anteriormente, el juez de la causa Dr. Ricardo Vicente Serrano, recibió la testificación de Roberto Martínez Guzmán, hermano de la víctima y ayer comparecieron a declarar la señora Gabriela Castillejo de

Martínez, esposa del periodista y de nacionalidad mexicana, y los señores Manuel Martínez y María Atenea Guzmán (padres) y Dora del Sagrado Martínez de Herrera (hermana).

Según el Juzgado Tercero de Tránsito, los balleneros corroboraron desconocer sobre las causas del accidente y en que Martínez Guzmán usaba una prótesis ocular desde que fue lesionado en un tiroteo en las calles de San Salvador, entre 1960 y 1961.

Asimismo, las declaraciones de varios testigos, entre quienes figuraron vecinos del sitio del accidente y el chofer del autobús protagonista, Miguel Amador Bosa, corroboraron que la muerte de los informadores ocurrió durante el accidente.

Declaración pública de los familiares del occiso en donde confirmaban que el periodista usaba prótesis en su ojo derecho.

Tiempo después, la familia del occiso reconocía públicamente que éste había perdido su globo ocular en una contingencia, que hacía años usaba prótesis, lo que reafirmó mi diagnóstico.

He narrado, éste caso como ejemplarizante de lo que un dictamen puede ocasionar, pero, en Honduras detectamos un caso también de una persona que falleció a consecuencia de una golpiza en la policía, el autopsiante dictaminó que había muerto por las hemorragias en el interior de la bóveda craneana, pero misteriosamente ocho días después cambió su dictamen desconociendo que las autoridades de la policía ya habían entregado a los hechores del crimen a las autoridades judiciales respectivas, en vista de que hasta sus compañeros de celda testimoniaban lo que había ocurrido pero, el autopsiante cambió el dictamen por otro. Un experto anatomopatólogo de la Universidad de Miami examinó las láminas de histopatología del cerebro de la víctima y reafirmó el primer diagnóstico que se había dado y, no el segundo; el autopsiante fué denunciado en los tribunales de justicia.

He allí, éstos y otros ejemplos de lo que los forenses pueden hacer y la necesidad grande que la experiencia, sabiduría y ética vayan juntas a la hora de nombrar a "forenses", ya que hoy por hoy la justicia descansa en el sistema de peritajes, recordemos: "no todo lo que brilla es oro, también la lata brilla cuando alguien se encarga de pulirla" y el campo de la medicina forense no es la excepción.

**MEDICINA LEGAL
TRAUMATOLOGICA**